



CIRCULAR No. 052

PARA: Personal Administrativo en Provisionalidad Vacancia Definitiva de Nivel Central de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Acreditación calidad de prepensionable de personal administrativo en Provisionalidad Vacancia Definitiva

FECHA: 31 MAYO 2019

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, solicita a los Administrativos en Provisionalidad Vacancia Definitiva de Nivel Central de la Secretaría de Educación Departamental y los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, que fueron incorporados antes de diciembre de 2018, manifestar mediante oficio, que a 25 de mayo de 2019, le falten tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación.

Las personas que consideren que ostentan la calidad de prepensionables deberán radicar la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud con todos sus datos personales, indicando las entidades en las que ha cotizado para pensión.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía legible.
- Documentos legibles que acrediten calidad de prepensionados. (semanas cotizadas)

Esta documentación debe ser radicada en ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca antes del 14 de junio de 2019.


YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo. Bo: Gersoon Alexander Flórez Fajardo, Profesional Universitario. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 

Reviso: Andrea Salazar – Profesional Universitario. Gestión del Talento Humano Educativo 

Reviso: Karen Fernández – Técnico Administrativo - Gestión de Talento Humano Educativo 

Digito: Alejandra M. Narváz C. – Profesional Universitario - Gestión de Talento Humano Educativo 

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 # 3-82, Contiguo al Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

